

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

FECHA:	29 Diciembre de 2025
ASUNTO:	PRORROGA
CONTRATO No.:	FNA-186-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Veintisiete (27) de diciembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO A PRORROGAR:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN, GARANTÍA Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE CON FABRICANTE PARA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y RESPALDOS DEL CORE BANCARIO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS Y ASOCIADOS
ACTA DE INICIO:	Veintiocho (28) de diciembre de 2023
PLAZO:	Inicial: Diez (10) meses Prorroga: Hasta desde el veintiocho (28) de octubre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
VALOR INICIAL	CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 43.764.116.255) incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
VALOR ADICION:	DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$16.325.358.197,00) incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar. Valor Total Contrato: SESENTA MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 60.089.474.452)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	UT RENOVACION FNA CORE 2023
SUPERVISOR:	Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI

1. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.	
El veintisiete (27) de diciembre de 2023 el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. y la UT RENOVACION FNA CORE 2023, suscribieron el Contrato No. FNA-186-2023 cuyo objeto es: “Adquisición, instalación, configuración, migración, garantía y soporte de hardware y software con fabricante para renovación tecnológica de capacidades de procesamiento, almacenamiento y respaldos del Core bancario del Fondo Nacional del Ahorro y demás servicios conexos y asociados”, y su plazo de ejecución se pactó en diez (10) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 28 de diciembre de 2023. El catorce (14) de marzo de 2024 se suscribió la modificación No. 1 a través de la cual se modificó la condición ocho (8) “Forma de Pago” del anexo de condiciones generales del contrato FNA-186-2023 por solicitud del proveedor, debido a que los	

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

equipos que componen la nueva infraestructura tecnológica se entregaron a tiempo, pero no se pudo realizar la energización en razón que existieron hechos o situaciones no imputables al contratista relacionadas con las adecuaciones al Datacenter principal indispensables para la energización de la infraestructura.

El día treinta (30) de septiembre de 2024, se suscribió la PRORROGA No. 1 , ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No.2, por el cual se PRORROGA el plazo de ejecución del Contrato FNA-186-2023 desde el veintiocho (28) de octubre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, se ADICIONA el valor del Contrato FNA-186 de 2023 en la suma DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$16.325.358.197) incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, se MODIFICA la condición 8. “FORMA DE PAGO” del Anexo de Condiciones Generales y el anexo de especificaciones Técnicas del Contrato No. FNA-186-2023 para adquirir la infraestructura y servicios de implementación de la tecnología IBM para un Centro de Datos Alterno.

La ejecución del contrato se ha venido desarrollado en estricto cumplimiento de los términos y condiciones establecidos, garantizando la observancia de los plazos, los requerimientos operativos y las especificaciones técnicas definidas en los documentos contractuales. El contratista ha ejecutado de manera periódica y conforme a las solicitudes emitidas todas las actividades previstas, asegurando la trazabilidad, continuidad y correcta operación de los entregables asociados.

La correcta ejecución del contrato ha facilitado la coordinación entre las distintas partes involucradas y los diferentes grupos internos que deben participar en el proyecto, lo que permite un avance sin desviaciones, no solo permitiendo mantener el calendario planificado, sino que también ha optimizado el uso de los recursos, lo que se evidencia de la siguiente manera:

- Ejecución Presupuestal

BALANCE DE EJECUCION CONTRATO -186-2023	
INFORMACION FINANCIERA	
Valor inicial	\$ 43.764.116.255,00
Adición 1	\$ 16.325.358.197,00
A. VALOR DEL CONTRATO	\$ 60.089.474.452,00
EJECUCION PRESUPUESTAL	
Infraestructura	\$ 46.233.177.729,00
garantía	\$ 4.215.556.248,00
Entregables solución Infraestructura migración (Fase 1-2-3-4)	\$ 2.059.258.928,00
Soporte a la Infraestructura	\$ 4.694.945.380,00
Servicio Admón.	\$ 360.149.694,00
Entregables solución Infraestructura replica (Fase 1-2-3-4)	\$ 1.931.051.334,00
B. TOTAL PAGADO	\$ 59.494.139.313,00
VALORES EJECUTADOS, Y EN EJECUCION PENDIENTES DE FACTURACION Y PAGO	
Servicio de Admón. (01/10/2025 AL 31/10/2025) factura en tramite	\$ 79.623.736,00

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

Servicio de Admón. (01/11/2025 AL 31/12/2025) pendiente por facturar	\$	159.247.472,00
C. TOTAL EJECUTADO Y EN EJECUCION PENDIENTE FACTURACION Y PAGO	\$	238.871.208,00
D. VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR (A-B-C)	\$	356.463.931,00

NOTA: Los valores reflejados son tomados teniendo como referencia el Balance financiero expedido por la Gerencia Presupuesto del Fondo.

Los pagos se han realizado en cumplimiento de los hitos contractuales previamente establecidos, los cuales se encuentran directamente vinculados a la ejecución de las actividades definidas en el alcance del contrato. La ejecución del presupuesto ha sido sustentada en la entrega de los servicios verificados en las actividades realizadas y los informes de gestión presentados, los cuales se radican de manera mensual y contienen el detalle de las acciones desarrolladas, evidencias y documentadas.

- Ejecución por Actividades:

La ejecución de las actividades se ha venido desarrollando en estricto cumplimiento de los requerimientos contractuales establecidos mes a mes, atendiendo de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos las obligaciones derivadas del objeto del contrato.

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	95,83%
Porcentaje de ejecución de actividades ejecutado a la fecha	95,83%
Diferencia en la Ejecución de Actividades del Contrato	0%

Teniendo en cuenta que mediante sesión de Junta Directiva 1012 del 28 de mayo de 2025 se modificó la estructura de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital del Fondo Nacional del Ahorro S.A y acorde con los formatos de decisiones de Junta directiva relacionados y publicados en la página web del Fondo Nacional del Ahorro S.A el 24 de junio de 2025, la Gerencia Servicios de TI e Infraestructura a partir de dicha fecha se denomina Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI; ello teniendo en cuenta que la Supervisión actualmente se mantiene y seguirá siendo ejercida por la relacionada con el nombre ajustado a “Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI”. Los formatos enunciados y publicados corresponden a los siguientes:

Formato de Registro de Decisiones de Junta Directiva No. 018	Por medio de la cual se modifica la estructura interna del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
Formato de Registro de Decisiones de Junta Directiva No. 019	Por medio de la cual se modifican funciones de dependencias del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

Formato de Registro de Decisiones de Junta Directiva No. 020	Por medio de la cual se modifica el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Trabajadores Oficiales
--	--

Acorde a lo enunciado la supervisión del contrato 186 de 2023 seguirá siendo ejercida por la Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI, o quien haga sus veces o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá dar cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión vigente y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

2. JUSTIFICACIÓN
En el marco de sus funciones misionales, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. debe garantizar la implementación, operación y fortalecimiento continuo de un modelo integral de Continuidad del Negocio. Dicho modelo se encuentra formalmente establecido en el Manual del Plan de Continuidad del Negocio, dentro del cual se incorpora expresamente el Plan de Recuperación de Desastres (DRP). En concordancia con ello, el contrato vigente contempla la responsabilidad de operar, administrar y mantener el Centro Alterno de Datos, constituyéndose en un componente crítico para asegurar la disponibilidad, resiliencia, estabilidad operacional y capacidad de recuperación oportuna de los servicios tecnológicos institucionales ante eventos de indisponibilidad, incidentes mayores o escenarios de contingencia. Todo lo anterior se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026, y en especial con el pilar orientado a “contar con tecnología y datos para la toma de decisiones estratégicas”, ya que la entidad debe garantizar una infraestructura tecnológica robusta, confiable y escalable que soporte adecuadamente el CORE bancario y responda a las necesidades presentes y futuras de procesamiento, almacenamiento y continuidad del negocio. En virtud de lo anterior, la operación del Datacenter Alterno constituye un habilitador fundamental para asegurar la competitividad y sostenibilidad operativa del Fondo Nacional del Ahorro en un entorno crecientemente digitalizado. 3 Contar con tecnología y datos para la toma de decisiones estratégicas. - Actualizar e integrar las plataformas tecnológicas para ser competitivos a nivel país; - desarrollar la capacidad analítica de datos. Actualmente, el nuevo Centro Alterno de Datos presenta un nivel de madurez operativa que ha permitido avanzar progresivamente en las actividades de verificación funcional a cargo del equipo de administración. Se han desarrollado pruebas orientadas a validar la disponibilidad, estabilidad y desempeño de los componentes críticos, al igual que la construcción y ajuste de arquitecturas de red requeridas para las aplicaciones institucionales. Estas configuraciones se han alineado con los lineamientos, capacidades y estándares técnicos definidos por la entidad, garantizando la adecuada integración del centro alternativo dentro del esquema general de contingencia. Debe resaltarse que el contrato 186-2023 contempla los servicios de administración de la infraestructura tecnológica ubicada en el Datacenter Alterno, operado en ODATA. Hasta la fecha, el servicio se ha ejecutado de manera adecuada, cumpliendo

las características técnicas requeridas para asegurar la replicación y disponibilidad de la información crítica, reduciendo de manera significativa los riesgos operativos y de indisponibilidad asociados a la continuidad de la operación.

No obstante, la consolidación definitiva del Datacenter Alterno requiere mantener de forma continua e ininterrumpida las actividades de administración, operación y verificación técnica del entorno, con el fin de completar el ciclo de madurez inicialmente previsto. Adicionalmente, el periodo de congelamiento de la infraestructura institucional vigente se encuentra planeado desde diciembre de 2025 hasta marzo 2026 debido al procesamiento masivo de cesantías limita la posibilidad de realizar ajustes estructurales o intervenciones de gran alcance. En este escenario, cualquier transición hacia un nuevo proveedor incrementaría los riesgos operativos y demandaría mayores tiempos de planeación, ejecución e intervención técnica, los cuales no son viables en el periodo mencionado debido a las restricciones operativas impuestas por el propio negocio.

Por estas razones, mantener la continuidad del servicio mediante la prórroga del contrato vigente constituye la alternativa más adecuada y proporcional para garantizar la estabilidad tecnológica de la entidad, mitigar riesgos operativos, evitar impactos en la prestación de servicios misionales y asegurar un proceso de empalme futuro en condiciones controladas, ordenadas y de menor impacto institucional.

En atención a lo anteriormente expuesto, se llevó a cabo una reunión el día 27 de noviembre de 2025 con el área comercial del proveedor, en la cual se socializó de manera detallada la necesidad de evaluar la prórroga del contrato actual a las líneas de servicios en la parte de administración del Dacenter Alterno.

SERVICIOS DE ADMINISTRACION
2.1.SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMA IBM POWER
2.2.SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO ASOCIADO A LA PLATAFORMA IBM POWER
2.3.SERVICIO DE ADMINISTRACION DEL BACKUP
2.3.SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA x86 CAPE

En la cual también se detallaron los componentes tecnológicos que integran este entorno, los cuales constituyen el fundamento operativo sobre el cual se ejecutan las actividades de gestión, monitoreo y soporte asociadas a los servicios alojados en el Datacenter Alterno.

ITEM	DESCRIPCION DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAPACIDADES - INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO		
	1.1. AMBIENTE BASE DE DATOS – Servidor IBM Power E1080		1
	1.2. SERVIDOR ADMINISTRADOR DE RESPALDOS – IBM Power S1022		1
	1.3. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO APLICACIONES, BASES DE DATOS Y AMBIENTE PRODUCTIVO – IBM DS8950F		1
	1.4. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE RESPALDOS Y CERTIFICACIONES – IBM FS5045		1
	1.5. LIBRERÍA EN CINTAS PARA RESPALDOS – IBM TS4300		1
	1.6. SWITCH SAN PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS EN EL DATACENTER ALTERNO – IBM SAN64B-7		2
	1.7. SWITCHES SAN PARA COMUNICACIÓN ENTRE DATACENTER PRINCIPAL Y DATACENTER ALTERNO – IBM SAN18B-6		2

Durante dicha sesión se revisó la viabilidad contractual de la prórroga propuesta, confirmando que el contrato cuenta con un presupuesto disponible que no será ejecutado en su totalidad y que resulta suficiente para cubrir los cuatro (4) meses adicionales requeridos. Esta disponibilidad presupuestal obedece a que, por razones administrativas y contractuales, el Contrato 154-2024 mediante el cual se gestiona el alojamiento de la infraestructura inició su ejecución efectiva solamente hasta el presente año y, en el marco del proceso de migración a este nuevo Datacenter, el proveedor comenzó el cobro del servicio de administración a partir del mes de mayo de 2025. Lo anterior generó un remanente presupuestal no comprometido que permite financiar la prórroga solicitada.

El servicio de administración referente para esta prórroga mantiene exactamente el mismo alcance técnico y operativo, sin modificaciones que alteren el valor mensual inicialmente ofertado. Conforme a la cotización inicial del proveedor, el costo total para los cuatro (4) meses es de **Trescientos dieciocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos (\$318.494.944)**, suma que incluye IVA e impuestos aplicables.

Servicios	meses	Valor sin iva	iva	Valor con iva	Valor Total
2.1. Servicio de administracion de plataforma IBM Power	4	\$ 17.501.996	19%	\$ 20.827.375	\$ 83.309.500,00
2.2. Servicio de administracion de almacenaminto asociado a la platafoema de IBM Power	4	\$ 17.501.996	19%	\$ 20.827.375	\$ 83.309.500,00
2.3. Servicio de administracion del backup	4	\$ 15.001.711	19%	\$ 17.852.036	\$ 71.408.144,00
2.4. Servicio de administraction de infraestructura X86 CAPE	4	\$ 16.905.000	19%	\$ 20.116.950	\$ 80.467.800,00
Total					\$ 318.494.944,00

Por su parte, el valor no ejecutado del contrato asciende a **Trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos treinta y un pesos (\$356.463.931,00)**, monto suficiente para cubrir la prórroga sin requerir apropiaciones adicionales. Dicho análisis se evidencia en el siguiente seguimiento presupuestal:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	VALORES INCLUIDO IVA
Valor Total del Contrato	\$ 60.089.474.452,00
Valor a ejecutar	\$ 59.733.010.521
Remanente	\$ 356.463.931,00

El análisis confirma que el saldo disponible garantiza la financiación completa del periodo adicional requerido, optimizando el uso de los recursos y asegurando la continuidad del servicio sin afectación presupuestal.

En consecuencia, y atendiendo a los argumentos técnicos, operativos, normativos y financieros expuestos, la prórroga del contrato se configura como la medida necesaria, razonable y coherente con la planeación institucional, al permitir la continuidad de la administración del Datacenter Alterno, la mitigación de riesgos asociados a interrupciones del servicio, la estabilidad del proceso tecnológico institucional y el cumplimiento de las obligaciones misionales del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

El presente análisis jurídico versa sobre la posibilidad de adicionar el contrato FNA-186-2023 de conformidad con las estipulaciones del manual de contratación del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

REGIMEN DE TRANSICIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN VERSIÓN 5.

Teniendo en cuenta que el literal b del numeral 10.1. del capítulo X del manual de contratación versión 5 establece:

10.1. Régimen de transición.

El régimen de transición del presente Manual es el siguiente:

(...) b. Las Modificaciones Contractuales y Liquidaciones, entre otros, que se deban adelantar y correspondan a un contrato suscrito con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Manual, continuarán rigiéndose por las disposiciones contenidas en el manual vigente al momento de su suscripción. (...)

Por su parte, la versión 4 del manual de contratación establece en el numeral 5.3. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS CONTRACTUALES, del CAPITULO V. ETAPA CONTRACTUAL lo siguientes:

(...) La modificación, solo procederá cuando el contrato se encuentre en ejecución y siempre que la misma no

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

altere la esencia del objeto del contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista. (...)

3. VALOR A ADICIONAR.

N/A

4. TÉRMINO DE PRÓRROGA.

Cuatro (4) meses, es decir hasta el treinta (30) de abril 2026

5. DOCUMENTOS SOPORTE.

- Balance financiero del contrato 186 de 2023
- Certificación verificación participación accionaria
- Carta de aceptación modificación
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificación medidas correctivas
- Certificado REDAM
- Certificado compromiso transaccional
- Certificaciones (antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal), antecedentes penales y requerimientos judiciales)

Cordialmente;

EUCARDO

ALFREDO

TELLEZ ARIZA

Firmado digitalmente
por EUCARDO
ALFREDO TELLEZ
ARIZA

ALFREDO TELLEZ ARIZA

Gerente de Infraestructura y Operaciones TI

Supervisor CTO 186 de 2023

Proyectó: Alexis Giovanni Cifuentes – Profesional 03 - Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI *Alexis C.*

Revisó: Maria Inés Lopez Zequeira - Profesional 03 Vicepresidencia Tecnología y Transformación Digital *Maria Inés Lopez Zequeira*

Aprobó: Diana Patricia Arenas Blanco - Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital

DIANA
PATRICIA
ARENAS
BLANCO

Firmado digitalmente
por DIANA PATRICIA
ARENAS BLANCO
Fecha: 2023.12.30
1645:18 -0700'